

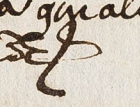
In Dei nomine Amen sea a todos Manifiesto que yo
Domingo ximeno Lagartz de Maestre racional de la
casa y corte de su Mag.^d en el p^{te} Reyno de Aragon
y ciudadano de la ciudad de Caragoça en no
bre y asu como procurador que soy legitimo de
Don Diego fernandez de cabrera y Bobadilla
Conde de chinchon del consejo de estado de dic
ha Mag.^d y sumayor domo y thesorero general
en los reynos de la corona de Aragon constituy
do por aquel en nombre y como thesorero ge
neral sobre dicho mediante Instrumento publi
co de procuracion hecho en sane Lorenzo el real
a seys dias del mes de Agosto del año mas cerca
passado contado del nacimiento de nro senor
Jesus xpo de mil quinientos nouena y siete y por
Pedro polo escribano de registro sellador de la
dicha Mag.^d y por las autoridades apostolicas
por donde quiere y real por todas las tierras rey
nos y senorios de dicha Mag.^d publico notario



Recebido y testificado auerente pleno y bastante
te poder en aquel para lo anfrascripto haber y
otorgar segun am Joan Donyati notario infas
cripto la presente testificante testificante plena
mente aconstado y consta en dicho nombre de
grado y demi cierta uencia otorgo auer auido
y empoder mio recebido del concesso y conuersi
dad del lugar de sabinaneno y por manos de
Pedro de oro. Uelno de dicho lugar son asaber
ochocientos sueldos dineros Jaquesse que an era
lado cinco cahiles de trigo axabon de ochenta
sueldos cahil y diez cahiles de cebada axabon
de quarenta sueldos el cahil que en cada un año
dicho lugar paga a dicha Mag. por el derecho
de las caualerias y son por las caualerias que
cayeron y pagarse de uian en las calendas del
mes de Inero de año mas cerca passado de mil
quientos nouena y siete y por la Verdad
que exeebido en mi poder dicha cantidad.

Renunciante ala excepcion de frau y de enga
 no y de non numerata pecunia otorgo en di
 ho nombre la presente apoca de aquellos a todos
 tiempos firme y Valédora y en alguna cosa
 no Reuocadóra // Hecho fue el sobre dicho en la Ciudad
 de Caragoera a Diez y seis Dias del mes de Hebrero
 del Año contado del nacimiento de nuestro Señor Jhu
 xpo de Mil quinientos noventa y ocho siendo a ello
 presentes por testigos Francisco Albalade inforcon y Joan
 canalda escribiente autantes en la dha Ciudad de
 Caragoera //

SE
 Sig. 

No deni Joan Domate notario pu
 blico del numero de la Ciudad de
 Caragoera qui alo sobre dicho pnte fue
 de 



Plenitudines de...
no...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

